7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2022-7167 *Concesión de licencias de primera ocupación.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 190.2, de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, concedió las siguientes licencias de primera ocupación:

- Grupo Asesores S. A., vivienda unifamiliar en Somo.

- Dña. Elsa Portilla Cecín, vivienda unifamiliar en Loredo.

- Dña. M. del Carmen Martínez Cobo, cuatro apartamentos turísticos en Langre.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Ribamontán al Mar, 19 de septiembre de 2022.
El alcalde,
Francisco Asón Pérez.

2022/7167

CVE-2022-7167